

6



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 ABR 2023	
Recibido.....	Hs. 17:30
Exp. N°.....	C.D. 51268

51268

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Entregar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada la Sociedad de Mutuo Socorro Unione e Benevolenza Dante Alighieri de la ciudad de Santa Fe la cual celebra este año su 150 aniversario desde su fundación el 28 de septiembre de 1873.

ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Sociedad de Mutuo Soccorso Unione e Benevolenza fue fundada en la ciudad de Santa Fe, por inmigrantes italianos, el 28 de setiembre de 1873. Anteriormente, en abril de 1861, hubo una primera fundación que como consecuencia de opiniones discordantes se disolvió hacia fines de 1869. Sin embargo quedó latente la idea del Mutuo Soccorso que luego, en 1873, más precisamente el 28 de setiembre, se cristalizó con una nueva fundación que esta vez perduraría en el tiempo y sigue con plena vigencia hasta la fecha. Se constituye así en una de las instituciones, en actividad, de mayor antigüedad de la Provincia de Santa Fe.

En sus inicios la actividad principal era la de brindar asistencia médica, farmacéutica, económica y social a los italianos que arribaban a la Argentina.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El primer estatuto social decía *"el objetivo propuesto es reunir y unir a todos los italianos que residen en este país, para lograr la fraternidad universal, ayudando a los miembros necesitados, promoviendo la moralidad y el bienestar social"* Resumía de ese modo, el objeto social para la que fue creada la Sociedad. Además se les enseñaba a los inmigrantes italianos y a los hijos de éstos el idioma español. Desde sus inicios propició la creación de establecimientos educativos. Ampliando sus actividades al campo de la cultura, en 1904 se funda la Escuela de Diseño. Esta Escuela funcionó durante más de 70 años, hasta 1978; por ella pasaron una gran cantidad de alumnos y otorgó grandes satisfacciones a la Sociedad, posibilitando el surgimiento de numerosos artistas santafesinos con trascendencia en concursos nacionales e internacionales. Sus maestros más destacados fueron Giovanni Cingolani, Francesco Paolo y Vicente Domingo Marinaro.

En el mes de abril de 1911, se constituyó en la ciudad de Santa Fe, el Comitato Dante Alighieri, entidad cuya principal actividad fue la difusión de la lengua y cultura de Italia en la Argentina. En razón de que dicho Comitato no tenía una Sede Social propia, y considerando que al igual que la Unione e Benevolenza, trabajaban por el bien de la colectividad italiana en Argentina, sus clases se dictaban en la sede de esta última. Comenzó, de este modo, una estrecha relación entre ambas entidades. En 1929 el Circolo Napolitano de la ciudad de Santa Fe, que poseía una sede social en calle 4 de Enero 2044, se disolvió y resolvió donar sus instalaciones al Comitato Dante Alighieri. Esta donación posibilitó que el Comitato se trasladara a su nueva sede social.

En el año 1946, en virtud de las dificultades económicas de aquella época que afectaron principalmente al Comitato Dante Alighieri, ambas entidades, que habían estado íntimamente vinculadas desde su nacimiento, resuelven en sendas asambleas fusionarse creando, de este modo, la Asociación Mutual UNION Y BENEVOLENCIA DANTE ALIGHIERI. Esta entidad determinó en su Estatuto Social que sus principales fines y objetivos serán: "favorecer la unión de los italianos e hijos de estos en la República Argentina, propendiendo a la difusión del idioma, arte y cultura



de Italia y apoyando toda iniciativa tendiente a difundir el conocimiento de la Argentina en Italia y viceversa". Para lograrlo se decide crear, sostener y subvencionar escuelas y patrocinar manifestaciones científicas y artísticas.

Fue así que en distintas etapas funcionaron, en ambos edificios, establecimientos educativos, cumpliendo de este modo con uno de los objetivos previstos por el Estatuto Social. Sin embargo los avatares económicos propios de nuestro país hicieron imposible que esas escuelas pudieran consolidarse y tener continuidad en el tiempo, excepto el Comitato Dante Alighieri que continuó ininterrumpidamente con los cursos de lengua italiana hasta la fecha.

En 1983, se crea la Escuela Primaria N° 1259 "DANTE ALIGHIERI". Luego de innumerables gestiones, se logra incorporarla a la enseñanza oficial, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe consiguiendo un aporte parcial para el pago de los salarios docentes. La creación de esta Escuela, que también incluyó al Nivel Inicial con Salas de 4 y 5 años, se convirtió en un hito dentro de la historia institucional; fue a partir de entonces que comenzó una etapa de crecimiento e inmersión en la sociedad santafesina como nunca había sucedido en más de 100 años de vida. Este crecimiento hizo posible que en 1992 se inaugure la Escuela de Nivel Medio N° 3083 "DANTE ALIGHIERI" completando de este modo la escolaridad de nuestros alumnos. La misma, de igual modo que la Escuela Primaria, se haya incorporada a la enseñanza oficial. Funcionó en sus inicios en la sede de calle 25 de Mayo. En 1994 se trasladó a la sede de calle 4 de Enero 2044 a las instalaciones que hasta ese momento utilizaba el Comitato Dante Alighieri para el dictado de clases de la Escuela de Idioma.

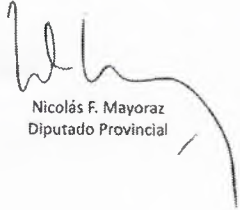
Cada año que pasa, el Consejo Directivo, con el apoyo de asociados y los empleados de cada una de las secciones que componen la entidad, continúa trabajando con gran esmero y dedicación con el objetivo que consolidar el prestigio alcanzado en el ámbito educativo de la provincia de Santa Fe. Para ello se llevan a cabo constantes innovaciones en todas las áreas, realizándose además importantes ampliaciones edilicias que permiten

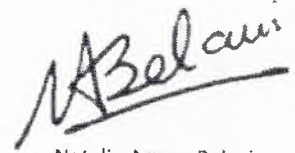


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a la comunidad educativa desarrollar sus tareas cotidianas en ámbitos confortables y adecuados a las necesidades pedagógicas.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial